

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°0025-2014-BCRP

Lima, 15 de abril de 2014

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido una invitación del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA) y el Banco de España para participar en el Curso sobre Contabilidad y Valoración de Instrumentos Financieros en Banca Central 2014, que se realizará en la ciudad de Madrid, España, del 22 al 25 de abril del 2014;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con su finalidad y funciones;

El programa abarca temas relacionados con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y la normativa del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC); el reflejo de la crisis financiera en los balances de los bancos centrales y los efectos de las normas contables en la fortaleza financiera de estos;

Para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Contabilidad y Supervisión tiene entre sus objetivos proporcionar información financiera y presupuestaria confiable y oportuna, así como ejercer el control contable de las operaciones y gastos administrativos;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619, su Reglamento el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y modificatorias, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 20 de marzo de 2014;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Richard Jonathan Pomalaya Mori, Especialista en Contabilidad, de la Gerencia de Contabilidad y Supervisión en la ciudad de Madrid, España, del 22 al 25 de abril y al pago de los gastos no cubiertos por los organizadores, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes y otros	US\$	1 355,45
Viáticos 	US\$	<u>380,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1 735,45</b>

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
PRESIDENTE

